



SESION ORDINARIA N° 571 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
VITACURA, CELEBRADA CON FECHA 8 DE FEBRERO DE 2008

En Vitacura, a 8 de Febrero de 2008 y siendo las 11.00 horas se reúne el Concejo Municipal Presidido por su Presidenta señora Patricia Alessandri Balbontín y con la asistencia de los Concejales señor Sergio Hernández Gómez, señor Guillermo Agüero Garcés y señor Juan Eduardo Izquierdo Bacarreza.

Asisten además señor Aldo Sabat, señor Andrés Ibarra, señora Marcela Vera, señora Carlota Bravo.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Abogado Municipal señor Hernán Dussaubat Villanueva.



La Presidenta del Concejo señora Patricia Alessandri Balbontin en nombre de Dios abre la sesión que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 571 celebrada por el Concejo con fecha 8 de Febrero de 2008.

APROBACION ACTA DE LA SESION
ORDINARIA N° 569 CELEBRADA POR EL CONCEJO CON FECHA
1° DE FEBRERO DE 2008

La señora Alessandri, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo el Acta.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

Se da por aprobada el Acta sin modificaciones.

PROGRAMA DE POSTULACION A FONDO DE
MEJORAMIENTO A LA GESTION MUNICIPAL EN EDUCACIÓN.

La señora Alessandri, el tema está bastante trabajado, en todo caso si los señores Concejales desean algunas consultas o comentarios tienen la palabra.

El señor Hernández, la verdad estudie el tema bastante y encontré que es un trabajo muy bueno, muy técnico, muy bien preparado. Me alegro que se nos haya concedido, creo que por primera vez, una suma muy importante por parte del Ministerio de Educación y es la cantidad de 195 millones de pesos.

Quiero hacer una sugerencia y para eso me gustaría que estuviese en la sala la señora Carlota, que a parte de esto había pensado que podíamos incorporar como una sugerencia nuestra, si es que hay aceptación, la incorporación de un programa de educación cívica que se perdió hace muchos años atrás y que o ha sido recuperado; me interesa mucho la educación cívica porque hoy día los jóvenes de los establecimientos educacionales no tienen absolutamente ninguna idea de cuánto son los poderes del Estado, cuáles son los poderes del Estado, qué organización tienen.

La señora Alessandri, es un tema que está en los 7° y 8° básicos don Sergio.

El señor Hernández, hablo de un programa de Educación Cívica, en los colegios municipalizados no se pasa nada al respecto, fue totalmente borrado, puede ser que en los colegios particulares exista pero no en los municipalizados.

La señora Alessandri, voy hacer un resumen ahora que se incorpora a la sesión la señora Carlota Bravo.

Carlota, don Sergio Hernández tenía la palabra con respecto al tema que estamos tratando y fuera de felicitarte por el trabajo tiene una observación que hacer.

El señor Hernández, partí diciendo que me gustó mucho el trabajo señora Carlota, lo estuve desmenuzando, lo estudié bien, es muy técnico, muy profesional y también le alegré de que el Gobierno nos estuviera implementando una cantidad bastante importante en dinero, por primera vez en la historia se nos entrega un fondo de esta especie, pero aparte de eso quería ver la posibilidad de incorporar en este trabajo un programa de educación cívica que fue borrado del mapa de los colegios municipales, entiendo que en los colegios particulares existe, pero en los colegios municipales no existe nada de esto, entonces me gustaría que viéramos nosotros la manera de incorporarlo.

La señora Bravo, tengo hecho el programa, porque fue una de las cosas que quise recoger de la iniciativa de los alumnos del año pasado, con la gente que ve los programas he

estado haciendo loby para así poder tener un resultado feliz, en todo caso puedo decir que ellos me lo objetaron, porque estas platas son para programas permanentes, o sea voy a pagar un programa de educación cívica pero para el próximo año no voy a tener recursos para volverlo hacer, pero lo tengo considerado, o sea con un cambio de nombre lo tengo considerado, si usted ve en el documento en la parte que corresponde a alumnos-comunidad cito algunos talleres con el fin de crear una cultura de participación.

El señor Agüero, creo Carlota que la idea de Sergio es que en algún punto se incorpore, estoy enteramente de acuerdo con ello, es tremendamente importante que los jóvenes vayan conociendo la estructura de los poderes del Estado, sus funciones, los nombramientos.

El señor Hernández, yo lo plantearía en el punto tercero, primera página, después de la carátula donde dice: Principales Orientaciones y definiciones de la política municipal de Educación. En ese punto lo pondría.

La señora Bravo, muy bien.

El señor Hernández, no sé si el Ministerio lo irá a objetar o no, pero sería bueno que planteáramos.

La señora Bravo, como una política.

El señor Hernández, no sé qué opinaran mis colegas.

La señora Bravo, sugeriría lo siguiente, porque son tan especiales que por cualquier cosa lo pueden rechazar. Propongo lo siguiente, esto se puede modificar en el próximo PADEM, porque es una política que está en el PADEM 2007 y no puedo modificar esa política pero si la podría modificar para el PADEM de 2008, entonces ahí me comprometo a colocar eso en la política, pero quédese tranquilo que está.

El señor Hernández, el próximo año voy a venir a defender ese punto.

La señora Bravo, y yo me comprometo a que va a estar ese punto.

El señor Hernández, correcto.

(Hablan entre ellos los señores Concejales)

La señora Bravo, si esto se aprueba van haber jornadas de participación para el PADEM.

El señor Izquierdo, estoy totalmente de acuerdo con lo dice don Sergio respecto del tema de la educación cívica, ahora sobre la educación cívica que se refiere usted va más allá de saber cómo se generan las autoridades, cuáles son los métodos de

elecciones, etcétera, va por tenerle respeto al del lado, aprovechar bien la libertad que se tiene, respetar y defender la libertad, etc., es algo más de fondo y no meramente burocrático que es lo que creo se ha perdido.

Otra cosa que quería destacar son dos programas que a mí desde el punto de vista gestión municipal y que en definitiva para eso es este programa, son sumamente importantes y son la adquisición del programa software que va ayudar mucho para ordenar el tema, y la segunda cosa es el mejoramiento del tema laboral que igualmente creo es importante.

La señora Bravo, hoy día eso es una debilidad grande.

El señor Izquierdo, ahora tengo una pregunta, no se si la palabra correcta es “sobrando” pero en la realidad es eso, está sobrando plata de las que nos asignaron, tampoco se trata de crear artificialmente algún programa pero están sobrando como 15 millones de pesos.

La señora Bravo, es que esto es un presupuesto, o sea estamos suponiendo que nos va a salir eso.

El señor Izquierdo, o sea tenemos margen para crecer.

La señora Bravo, claro.

El señor Izquierdo, ¿podemos crecer?

La señora Bravo, si, durante el año.

La señora Alessandri, se ofrece la palabra.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Agüero, este punto se vio en la Comisión de Educación, encuentro muy interesante incluir el tema de la Educación Cívica a futuro en la malla curricular de los colegios municipalizados. Apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

ACUERDO N° 2383

Por la unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba el Programa de Postulación a “Fondo de Mejoramiento a la Gestión Municipal en Educación”.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4
MUNICIPAL.

La señora Alessandri, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

ACUERDO N° 2384

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 4.

-.-

LICITACION SERVICIO DE VARAS DE FLORES
PARA PERSONAL MUNICIPAL FEMENINO EN EL EDIFICIO
CENTRO CIVICO DE VITACURA.

La señora Alessandri, se ofrece la palabra.

El señor Agüero, se trata de la oferta de menor valor por lo tanto apruebo. Apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

ACUERDO N° 2385

Por la unanimidad de los miembros del Conejo presentes en la Sala se aprueba la adjudicación: “Servicio de Varas de Flores para personal municipal femenino en el edificio Centro Cívico de Vitacura” a doña Verónica Cristal Alvarado Aguirre, por un monto de 3 millones 451 mil pesos Iva incluido.

-.-

LICITACION OBRAS DE REMODELACION DEL EDIFICIO DEL CENTRO CIVICO DE VITACURA.

La señora Alessandri, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, me gustaría alguna explicación.

El señor Sabat, llegó un solo oferente que está dentro del marco presupuestario que estaba estimado que es alrededor de 45 millones de pesos, en todo caso lo que se está proponiendo es algo más barato. Se trata de complementar la modificación del acceso que se hizo el año pasado por el estacionamiento al primer piso a la zona de la Recepción, Operaciones e Informática y la Recepción del Edificio, es complementar la zona exterior. Lo otro es una ampliación de la sala de monitoreo y Línea 800 de Operaciones dado que durante el año 2007 se compraron nuevas cámaras al Servicio de Vigilancia de la comuna y hoy día hay personal permanente observando las cámaras e incluso personal de Carabineros dispuesto por la Comisaría en el sector, se trata de ampliar la sala y dotarla de mejores condiciones ambientales para la presencia de los funcionarios, hoy es bastante caluroso, muy estrecho. La modificación del casino de funcionarios es separar lo que es el casino,

el acceso al casino, del acceso al Le Fournil, para evitar problemas con el acceso al lugar, cuando el Le Fournil está cerrado en horarios distintos como por ejemplo Grupo Folclórico o cuando las Asociaciones hacen reuniones se está haciendo un acceso directo por el interior del Centro Cívico, por el pasillo que está a continuación del Registro Civil, es un acceso completamente

distinto. La modificación de la Dirección de Administración y Finanzas que son panalería en todo el sector de Recursos Humanos y de la Subdirección de Finanzas de manera tal de aislar los espacios de trabajo que hoy están simplemente separados por los paneles y se trata de hacerlos algo más independiente las distintas zonas.

El señor Izquierdo, es evidente que en este edificio permanentemente hay que hacer remodelaciones, ocurre en todos los edificios, pero solo quiero hacer un comentario, el tema de estacionamiento me gustaría que lo pudiera revisar la Dirección de Tránsito, soy absolutamente lego en la materia, pero cuando uno entra al estacionamiento es cuando pasa la barrera no se puede entrar al pasillo de los estacionamientos, no sé si me entienden, sino que hay que seguir y resulta que sí se puede salir de ese pasillo, entonces por regla general lo que sucede es que la gente está con la barrera y está la otra gente esperando para poder salir a pagar a la caseta, lo lógico a mejor sería hacer el circuito al revés hacerlos entrar inmediatamente al primer pasillo a toda la gente y que los otros pasillos sean para salir, entonces que la gente se de una vuelta un poco más larga buscando estacionamiento. Eso sería un tema de remodelación que quizás lo podría ver la gente de la Dirección del Tránsito y evitar las cosas que se producen.

La señora Alessandri, ofrezco la palabra. Someto a aprobación la licitación Obras de Remodelación del edificio del Centro Cívico de Vitacura.

El señor Izquierdo, apruebo.

El señor Agüero, son todas obras necesaria así que lo apruebo. Apruebo.

El señor Hernández, apruebo.

La señora Alessandri, apruebo.

ACUERDO N° 2386

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba la adjudicación: “Obras de Remodelación del edificio del Centro Cívico de Vitacura” a la empresa Luis Fernando Fica Cuadra por un monto de 40 millones 496 mil 369 pesos, Iva incluido con un plazo de ejecución de 95 días corridos.

-.-

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DE EMPRESA “COMER Y BEBER S.A.” PARA LOCAL QUE INDICA.

La señora Alessandri, se ofrece la palabra.

El señor Hernández, apruebo.

El señor Agüero, apruebo.

El señor Izquierdo, apruebo, con la salvedad que existe una restricción horaria.

La señora Alessandri, apruebo.

ACUERDO N° 2387

Por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes en la sala se aprueba la patente de alcohol para la empresa “Comer y Beber S.A.” ubicada en Avda. Bicentenario N° 4050.

.-.-

VARIOS.

La señora Alessandri, se ofrece la palabra en el punto Varios.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 11.20 horas.

PATRICIA ALESSANDRI BALBONTIN
PRESIDENTA DEL CONCEJO (S)

HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

